

NORMAS GENERALES:

1. La biblioteca es un **lugar de trabajo**, no un sitio para pasar el recreo jugando, comiéndose el bocadillo o haciendo tertulia, por lo que los alumnos que no respeten el silencio necesario serán invitados por el profesor de guardia a abandonar la sala.
2. Las mesas permanecerán separadas y en cada una de ellas sólo habrá cuatro sillas.
3. Los alumnos que quieran utilizar los libros dentro de la sala lo solicitarán al profesor de guardia y éste se encargará de proporcionárselos, nunca los tomarán ellos mismos.
4. El **préstamo externo** de libros o vídeos se realizará exclusivamente en las horas establecidas para ello: **-1º, 2º y 3º de E.S.O. en el recreo de las 12,20-12,40.**

-4º de E.S.O. Bachillerato y Ciclos en el recreo de las 11,10-11,45.

-Los alumnos del horario vespertino podrán hacerlo en su recreo.

No podrán prestarse para fuera de la sala las obras de consulta (diccionarios, enciclopedias...).

Para solicitar el préstamo, el alumno tendrá que presentar el carnet del Instituto.

5. Desde el mes de mayo de 2005 la biblioteca dispone además de **dos ordenadores**, para que los alumnos puedan realizar sus trabajos o hacer alguna consulta en internet. Para utilizarlos, los alumnos tendrán que hacer la reserva del puesto con antelación, solicitándolo al profesor de guardia de biblioteca y presentando el carnet del Instituto. Además tendrán que atenerse al **horario** siguiente:

-Alumnos de 1º,2º y 3º de E.S.O. : * por la tarde o, si es urgente, por la mañana, sólo en los recreos.

-Alumnos de 4º de E.S.O., de Bachillerato y de Ciclos Formativos de la mañana:

*por la tarde.

*por la mañana en el recreo.

-Alumnos de Ciclos Formativos y de Garantía Social de la tarde:

*por la mañana.

*en el recreo de la tarde.

También podrán **imprimir sus trabajos**, comprando previamente los folios en la Conserjería del edificio antiguo, con el fin de que se haga un uso responsable de este servicio.